



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA 13.

Res. 28

Exp. 3/7816/2015

Montevideo,

08 JUN. 2016

VISTO: el exp. 3/7816/15 por el que la Dirección del Liceo Privado CIUDAD VIEJA, solicita autorización para aplicar un plan diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 1º año de Bachillerato, para los cuales cuenta con habilitación;

CONSIDERANDO: I) que los programas y cambios planteados para la asignatura fueron acordados con la Inspección correspondiente;

II) que la inspección de Institutos y Liceos Habilitados no opone reparos a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar la aplicación del plan diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 1º año de Bachillerato Diversificado, según la propuesta elevada por la Dirección del Liceo Privado CIUDAD VIEJA, a partir del año lectivo 2016.

Librese Nota Circular. Notifíquese a los interesados.

Comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y al Liceo Adscriptor.

Cumplido, archívese.-


Prof. Luis Gente
Prosecretario
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero